

ANEXO

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

La carrera de Especialización en Historia y Crítica de la Arquitectura, el Diseño y el Urbanismo fue evaluada anteriormente en dos oportunidades, resultando acreditada en 1999 (Resolución CONEAU N°689/99) y en 2013 (Resolución CONEAU N° 644/13). En la segunda acreditación obtuvo categoría C.

Los compromisos y recomendaciones efectuados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	COMPROMISOS
Antecedentes y producción del cuerpo académico	-Se incremente la proporción de docentes estables, para cumplir con el mínimo establecido por los estándares Ministeriales.

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Normativa	-Se expliciten en la normativa de la carrera los criterios y mecanismos de nivelación, la proporción de horas de práctica de las asignaturas y la índole de práctica profesional en investigación que posee el Taller de Historiografía
Seguimiento de alumnos y graduados	-Se reduzca el plazo máximo que insume la conclusión de la carrera. -Se implementen políticas destinadas a incrementar la cantidad de egresados. -Se formalice el seguimiento de graduados.
Infraestructura y equipamiento	-Se actualice el equipamiento informático.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	-Se modificó la denominación de la carrera de Especialización en Historia y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo a Especialización en Historia y Crítica de la Arquitectura, el Diseño y el Urbanismo) -Se modificó el plan de estudios y reglamento de la carrera
Plan de estudios	- Se disminuyó la carga horaria total - En el nuevo reglamento constan los criterios y mecanismos de nivelación y evaluación, la cantidad de horas prácticas por asignatura y la carga horaria y características del Taller de Historiografía
Estables/Invitados	Se modificó el cuerpo académico, conformado actualmente por docentes estables.
Seguimiento de alumnos y graduados	En la autoevaluación la institución señala las características del seguimiento más personalizado de los alumnos
Infraestructura y equipamiento	Se presenta un plan de mejora para la actualización de la infraestructura y equipamiento de la Facultad

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Historia y Crítica de la Arquitectura, el Diseño y el Urbanismo, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU), se inició en el año 1986 con la denominación de la carrera de Especialización en Historia y Crítica de la Arquitectura y el Urbanismo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) N° 1903/18 que aprueba la modificación del reglamento de programas de actualización y carreras de especialización de la Universidad; Res. CS N° 6916/17, que aprueba el cambio de denominación de la carrera, el título a otorgar y el plan de estudios.

Por otra parte, la institución informa que quien fuera el Codirector hasta el año 2020, es el Director actual de la carrera. En su respuesta, la institución informa que la Secretaría de Posgrado no pudo presentar el proyecto de designación al Consejo Directivo para su aprobación, dado que el Consejo Directivo no ha retomado sus reuniones periódicas por la situación de emergencia sanitaria. Se establece un compromiso al respecto.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, una Coordinadora y una Comisión Académica. Las funciones de los integrantes, detalladas en el plan de estudios, son adecuadas y están correctamente distribuidas.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Aprobar la designación del Director de la carrera por la autoridad correspondiente.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del CS N° 6916/17		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	7	240 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	-	128 horas
Carga horaria total de la carrera		368 horas
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 12 meses		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 6 meses		

Organización del plan de estudios: El plan de estudios es semiestructurado y de cursado presencial. El trayecto curricular contempla 7 actividades curriculares comunes (6 seminarios y un taller) y 128 horas de seminarios electivos. Por último, se establece la aprobación del trabajo final integrador.	
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	9

El plan de estudios se modificó respecto de la evaluación anterior. Se disminuyó la carga horaria total (de 528 a 368 horas) y se cambió la denominación de la carrera. Asimismo, de acuerdo con lo recomendado en la evaluación anterior, en el nuevo reglamento constan los criterios y mecanismos de nivelación y evaluación, la cantidad de horas prácticas por asignatura y la carga horaria y características del Taller de Historiografía. Los cambios realizados se consideran apropiados.

La oferta de cursos es suficiente. Los contenidos y las referencias bibliográficas de las asignaturas son pertinentes y actualizados.

En respuesta al informe de evaluación, la institución presenta las hojas de ruta de 5 graduados: uno completó el plan de estudios anterior, dos el plan nuevo y, los dos restantes, obtuvieron equivalencias del plan anterior (detalladas en el documento) y finalizaron con el nuevo. Se considera que los recorridos presentados cumplen con los requisitos establecidos en la normativa de la carrera.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	116
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Sí	

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 116 horas que se realizan en el marco de los seminarios y talleres.

Las actividades prácticas consisten en exposiciones, presentaciones de avances de investigación y estudios de casos a partir del trabajo con archivos y bibliografía disponible en la Facultad; exposición y análisis hermenéutico de los textos propuestos como bibliografía obligatoria o de trabajo por parte de un grupo de estudiantes designados a tal tarea, abriéndose la discusión al resto del grupo, con la coordinación del profesor; visitas a obras situadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acompañados por el profesor de la asignatura; entre otras.

Las prácticas a realizar resultan pertinentes.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que los aspirantes posean título universitario de grado correspondiente a una carrera de 4 años de duración como mínimo. También pueden ingresar los egresados de estudios de nivel superior no universitario de carreras de 4 años de duración o 2600 horas reloj como mínimo, quienes además deben completar los prerrequisitos que determine la Comisión Académica, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado. Por último, aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, las cuales, aun cuando no cumplan con los requisitos de titulación, podrán ser admitidas excepcionalmente con la recomendación de la Comisión Académica y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad.

Asimismo, El Director y/o Codirector junto con la Comisión Académica evalúa los antecedentes de todos los postulantes y pueden requerir una entrevista personal.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 16 docentes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	11	1	2	2	-
Mayor dedicación en la institución	7				
Residentes en la zona de dictado la carrera	16				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Arquitectura, Diseño, Biología, Historia, Sociología, Comunicación.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	11
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	12
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	12
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	12
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	5

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y la Coordinadora de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecto y Doctor en Arquitectura, Diseño y Urbanismo por la UBA.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular de la UBA.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí. Se desempeñó como Director en el Ministerio de Obras Públicas y como asesor de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, posee categoría IV del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha publicado 2 libros.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de proyectos o programas

Coordinadora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Arquitecta y Especialista en Historia y Crítica de la Arquitectura, el Diseño y el Urbanismo, ambos títulos otorgados por la UBA.

Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Coordinadora y docente de este posgrado.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, ha efectuado una publicación en revista con referato y un capítulo de libro
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha conformado comités editoriales

El Director posee título de doctor, amplia trayectoria docente y en gestión académica, antecedentes profesionales y académicos vinculados al área de estudio de la carrera. La Coordinadora, por su parte, es graduada de esta carrera, posee amplios antecedentes en docencia y gestión académica y actualmente cursa estudios de doctorado. Si bien un integrante de la Comisión Académica no está posgraduado, de sus antecedentes se desprende que es profesor de Historia por la UBA, Investigador Superior del CONICET y posee categoría I en el Programa de Incentivos, por lo tanto, se considera que reúne mérito equivalente para desempeñar las funciones asignadas. El análisis de las trayectorias de los otros integrantes de la estructura de gestión permite advertir que poseen antecedentes pertinentes para desarrollar la gestión y coordinación de la carrera.

En cuanto al resto del cuerpo académico, se observa que, con excepción de un integrante, todos poseen título igual o superior al que otorga la carrera. El docente con titulación de grado se desempeña como responsable del “Seminario general de historia y crítica de la Arquitectura (SA)”, es Arquitecto, profesor titular en la Universidad Nacional de La Plata, informa categoría II en el Programa Nacional de Incentivos, participación en proyectos de investigación y producción científica. Por lo tanto, de la evaluación de sus antecedentes docentes y académicos se concluye que reúne mérito equivalente para desempeñar las funciones asignadas. Las trayectorias del resto de los integrantes del plantel muestran que todos poseen antecedentes docentes y académicos pertinentes para desarrollar el dictado de las actividades que tienen a su cargo.

En relación con el cuerpo académico informado en la evaluación anterior, disminuyó la cantidad de docentes con titulación de grado (de 5 a 2). A su vez, en la presentación actual todos los docentes son estables, con lo cual, se considera que la institución ha atendido adecuadamente la recomendación efectuada sobre este aspecto.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente que incluyen encuestas anónimas dirigidas a los alumnos para evaluar la actividad docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	5
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	4
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Se adjuntan las fichas de 6 actividades de investigación. Estas actividades se vinculan con la temática de la carrera y cuentan con participación de docentes.

Asimismo, se informan 6 alumnos participando en otros proyectos de investigación de la Universidad.

Por otro lado, se informan 7 actividades de vinculación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador. El mecanismo previsto para el seguimiento de los avances en su desarrollo es la designación de un tutor.

Se presentaron 7 trabajos completos y sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final se ajusta a lo establecido en los estándares ministeriales; la calidad de los trabajos presentados resulta satisfactoria porque los mismos presentan un abordaje metodológico adecuado y evidencian sustento teórico suficiente y acorde con los contenidos y el perfil de la carrera.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 11.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por el Director de la carrera y, al menos, 2 integrantes de la Comisión Académica.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2018, han sido 138, todos ellos han cumplido con el plazo necesario para la graduación. Los graduados, desde el año 2008, han sido 20. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 1 año y medio.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento a través de la figura de tutores que orientan a los alumnos en el cursado de la carrera.

En la autoevaluación la institución señala que en los últimos años se ha establecido un seguimiento más personalizado de los alumnos, apuntando a que completen el cursado de la Especialización en los tiempos previstos y puedan realizar su TIF. Informan, asimismo, que se han reincorporado alumnos que en las cortes anteriores (desde 2010) no habían podido completar el cursado. No obstante, del análisis de los datos aportados sobre la evolución de las cohortes se desprende que existe una elevada deserción y que todavía no han impactado significativamente las medidas adoptadas. En respuesta al informe de evaluación, la institución detalla las reformas realizadas a partir del año 2015, tendientes a abordar esta problemática, y se presenta un anexo con los objetivos y acciones a desarrollar de un plan de mejoras tendiente a favorecer la retención de los estudiantes e incrementar la cantidad de TIF presentados, favoreciendo la tasa de graduación.

En relación con el seguimiento de egresados, se informa que se implementan encuestas bianuales y se realizan seminarios y jornadas de investigación e intercambio.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Implementar el plan de mejoras informado que tiene por objetivo favorecer la retención de los estudiantes e incrementar la graduación.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de aulas y un laboratorio informático en la FADU.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados. Asimismo, la institución presenta un documento referido a planes de desarrollo, en el cual se establece la

implementación de medidas de mejoramiento en aspectos académicos, de infraestructura y recursos humanos en el ámbito de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

El fondo bibliográfico consta de 5000 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 10 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es acorde a las necesidades de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Secretaría de Hábitat y la Secretaría de Hacienda de la FADU.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente en dos oportunidades, resultando acreditada en 1999 (Resolución CONEAU N°689/99) y en 2013 (Resolución CONEAU N° 644/13). En la segunda acreditación obtuvo categoría C.

En la actual evaluación se pudo constatar una adecuada inserción institucional. Con respecto a su normativa, se observa que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera, siendo necesario aprobar la designación del Director por la autoridad correspondiente. Por otra parte, la estructura de gestión es apropiada, desprendiéndose de los antecedentes de sus integrantes que poseen trayectoria académica suficiente para el cumplimiento de las funciones a su cargo.

El plan de estudios posee una estructura y una organización acordes para el cumplimiento de los objetivos de la carrera. Las actividades prácticas son suficientes para adquirir las competencias previstas. Los requisitos de admisión son adecuados. Por lo tanto, se considera que existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

Los antecedentes del cuerpo académico resultan suficientes para el ejercicio de las funciones asignadas. Por otra parte, los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado; la calidad de los trabajos presentados es apropiada para el tipo de posgrado que se propone. En cuanto a la evolución de las cohortes, se advierte desgranamiento y deserción. En este sentido, se considera de importancia garantizar la implementación de las estrategias propuestas por la institución orientadas a mejorar la graduación.

La infraestructura y el equipamiento informados son suficientes para el desarrollo de las actividades pautadas en la normativa.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-39686938-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.